## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA Y GALICIA BUSINESS SCHOOL

Vigo, 31 de Octubre de 2019

## **REUNIDOS:**



De una parte, **D. Eduardo García Erquiaga**, con DNI: 36060891-L, Administrador de la Sociedad "Atlántica Escuela de Gestión Empresarial SL", cuya marca comercial registrada es "Galicia Business School", actuando en nombre de la misma, (en adelante Galicia Business School) con domicilio en la calle Velázquez Moreno nº 24 de Vigo y con CIF B27819093.



Y de otra parte, D. Carlos Mantilla Rodríguez, con DNI: ........, y actuando en nombre y representación del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA con domicilio en la R/ María Berdiales, 3-Entreplanta, en Vigo y con CIF G-36622652.

En virtud de las competencias que les corresponden, se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación suficientes para formalizar el presente convenio y

## **EXPONEN:**

- I. El COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA es una Corporación de derecho público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. Como corporación profesional, al Colegio de Economistas de Pontevedra le corresponde ordenar en su ámbito el ejercicio de la profesión, representar a aquellas personas que la ejerciten, así como velar por la defensa de los intereses de sus colegiados
- II. GALICIA BUSINESS SCHOOL es una compañía cuyo objeto es la formación profesional y directiva, que aglutina un amplio grupo de profesionales del management y la formación directiva de Galicia y del resto de España, y que está enfocada al desarrollo de programas, tanto orientados a la integración de los jóvenes en el mundo de la empresa como a la actualización y el desarrollo directivo de empresarios y profesionales. Su filosofía es sencilla: es un centro de profesionales para profesionales y de la empresa para las empresas. Dicha

sociedad cuenta con el apoyo de empresas e instituciones referentes para el desarrollo de programas que, desarrollando la competencia de las personas, contribuyan a la mejora de la competitividad de las empresas de nuestra comunidad.

III. Habiendo complementariedad de los fines perseguidos por ambas partes, para lograr la optimización en sus actuaciones y resultados, las mismas acuerdan suscribir el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, que se regirá por las siguientes

## CLÁUSULAS:

- 1. El objeto del presente convenio es la regulación de la colaboración entre el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA y GALICIA BUSINESS SCHOOL, con el fin de realizar conjuntamente una serie de actividades que beneficien a ambas entidades.
- 2. El Convenio tendrá vigencia de un año, a partir de la fecha de su firma. El convenio se renovará automáticamente por períodos anuales, salvo que alguna de las partes manifieste su oposición al mismo, que deberá comunicarse por escrito con una antelación de, al menos, un (1) mes a la fecha de finalización del período anual en curso de que se trate.
- 3. GALICIA BUSINESS SCHOOL ofrece:
  - a. Una beca-descuento del 15% sobre el precio total del programa a los colegiados del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA en aquellos programas de GALICIA BUSINESS SCHOOL destinados a profesionales.
  - b. En este año de puesta en marcha de la colaboración, GALICIA BUSINESS SCHOOL, ofrece una beca del 50% en el programa EXECUTIVE MBA 2018-2019, otra beca del 50% en el programa MBA, otra beca del 50% en el programa Máster en Marketing y Marketing Digital y una beca del 50% en el programa MBA en Dirección de Operaciones & Supply Chain Management. Estas becas podrán ser asignadas directamente por el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA a alguno de sus colegiados o empleados, o se otorgará a través de un sorteo al que podrán inscribirse los colegiados.
- 4. El COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA promoverá, en conjunto con GALICIA BUSINESS SCHOOL, una serie de conferencias, eventos o actos divulgativos a fin de dar a conocer la actividad de ambas entidades:
  - a. EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA promoverá el desarrollo de 2 seminarios de Soft Skills y Habilidades de Liderazgo valorados cada uno de ellos en 2.500€ que serán impartidos por el claustro docente de GALICIA BUSINESS SCHOOL en la Universidad de Vigo (Facultad de Administración de Empresas y Ciencias Empresariales) sin coste.
  - b. Organización 2 conferencias anuales a celebrar en las instalaciones del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA sobre alguna de las materias incluidas en los programas de formación que sean de interés para el colectivo de Economistas e impartidas por ponentes de prestigio que participen en tales programas.
  - 5. GALICIA BUSINESS SCHOOL y el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA realizarán propuestas conjuntas para la organización de programas formativos susceptibles de contar con el apoyo y/o subvención de organismos públicos.

- 6. GALICIA BUSINESS SCHOOL y el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA realizarán la comercialización conjunta de programas formativos de interés para los colegiados comenzando por el Diploma de Marketing Digital: Las condiciones económicas serían las siguientes: Los colegiados obtendrían el 20% de beca descuento( las mismas condiciones que obtendrán los Exalumnos de Galicia Business School) El Colegio además recibirá el 20% del ingreso neto de las matrículas de los participantes que hayan sido captados por el Colegio.
- 7. GALICIA BUSINESS SCHOOL tendrá una visibilidad y presencia activa en el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA mediante la exposición en espacios públicos y visibles de las instalaciones del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA de documentación (folletos, dossieres, carteles, etc.) sobre la oferta formativa de GALICIA BUSINESS SCHOOL, así como a través de la instalación de links directos a la web de GALICIA BUSINESS SCHOOL ubicados en la web del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA.
- 8. Adicionalmente, el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA comunicará las ventajas ofrecidas por GALICIA BUSINESS SCHOOL, así como otras noticias y actividades, a sus colegiados, haciendo uso de los diferentes medios de los que dispone (e-mail marketing, web, redes sociales, etc.). Además, difundirá todas aquellas acciones que desarrolle GALICIA BUSINESS SCHOOL y puedan ser de interés para sus colegiados, haciendo llegar puntualmente estas propuestas al conjunto de su masa social. Para ello, podrá solicitar a GALICIA BUSINESS SCHOOL, al objeto de esta comunicación, material acorde con el tipo de difusión a realizar.
- 9. En el caso de que algún colegiado del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA solicite la inscripción en alguno de los programas de GALICIA BUSINESS SCHOOL, y con objeto de la correcta aplicación del precio especial correspondiente, en la formalización de su inscripción al programa formativo deberá hacer constar y acreditar su condición de colegiado.
- Las becas-descuento no serán acumulables a otras promociones realizadas por GALICIA BUSINESS SCHOOL.
- 11. Cualquier otra actividad que pueda realizarse en el ámbito de la colaboración que se establece por virtud del presente Convenio será estudiada y evaluada conjuntamente por el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA y GALICIA BUSINESS SCHOOL. Las características de las actividades que ambas entidades puedan organizar conjuntamente serán detalladas mediante anexos a este convenio.
- Las partes acordarán los términos de la divulgación a terceros de la firma de este Convenio, así como la conveniencia de hacer público total o parcialmente su contenido.
- 13. En el desarrollo de las actividades a que se refiere el presente Convenio, cada una de las partes cumplirá estrictamente las obligaciones y deberes que respectivamente le incumban, con arreglo a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico vigente.

Para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir con ocasión de la interpretación o ejecución del presente Convenio, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la competencia de los órganos jurisdiccionales con sede en la ciudad de Vigo.

Firmado en Vigo, en doble ejemplar, a un solo efecto, en la fecha arriba indicada.

Por GALICIA BUSINESS SCHOOL

Por el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA

D. Eduardo García Erquiaga

**Director Galicia Business School** 

D. Carlos Mantilla Rodriguez

Presidente-Decano del COLEGIO DE ECONOMISTAS

DE PONTEVEDRA